



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-S-133.

El Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Fresno de Río Tirón.

Cauce: Río Molinar, río Retorto.

Término municipal del vertido: Fresno de Río Tirón (Burgos).

Los vertidos, con un volumen total de 14.000 m<sup>3</sup> anuales, son tratados en sendas fosas sépticas y evacuados respectivamente al arroyo Molinar y el río Retorto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 9 de marzo de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián